

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

01 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.241

RETIRO, 01 AGO. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-2688	01 LICENCIA WINDOWS SERVER, LICENCIA 2 CORES DE WINDOWS SERVER 2012R2 ESTANDAR, 2CPU/2VM FOR SOFTWARE SERIE P73-06165/02520-082-519-039 DESTINO : DEPTO. INFORMATICA PROVEEDOR : KARINA ELISABETH URRUTIA RUBILAR FACTURA Nº 29 DE FECHA 31/07/2019	773.500.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



FRÍDADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/EBF/mgc.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
01 AGO 2019
OFICINA DE PARTES